

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico «Ignacio Molina», en el término municipal de Casares (Málaga). Expediente CG-90. (PP. 1951/2005).*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 15 de noviembre de 2004, fue declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución del parque eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 23 de junio de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el Anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U. asumirá la condición de beneficiada.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

#### A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EJECUCION DEL PARQUE EOLICO «IGNACIO MOLINA» (EXPTE. CG-90)

Propietario: Lunder, S.A.  
 Término municipal: Casares.  
 Paraje: La Gamona Sierra de Utrera.  
 Parc.: 15.  
 Políg.: 31.  
 Afección. Superficie a expropiar: 69.125 m<sup>2</sup>.  
 Naturaleza: Secano.  
 Día: 23.6.2005.  
 Hora: 11,00.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1831/2005).*

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 125.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el art. 19.º del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el expediente de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Atender el incremento de la demanda energética de la zona.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación «Carlota».

Final: Subestación «Villar».

TT.MM. afectados: Ecija (Sevilla), Fuente Palmera y Carlota (Córdoba).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: Sevilla: 7,30. Córdoba: 14,70.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70BS.

Presupuesto: 1.385.000 €.

Referencia: R.A.T: 104112. Exp.: 238971.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 6 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: «Mejora de intersección en la ctra. A-384, p.k. 31 (antigua A-382, p.k. 110) con la ctra. CPA-4211». Clave: 1-CA-1500.*

La Dirección General Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 10.5.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de intersección en la ctra. A-384. p.k. 31 (antigua A-382, p.k. 110) con la ctra. CPA-4211». Clave: 1-CA-1500.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 21.12.04, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica

para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se cita, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n), a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Olvera.  
 Día: 16.6.05.  
 Hora: 11,00.  
 Finca: 1.  
 Propietario: Don Felipe Acedo Troya.  
 Sup. m<sup>2</sup>: 9.923.

Cádiz, 25 de mayo de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación de daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD: 04/145.  
 Asunto: Liquidación definitiva.  
 Interesado: Los Montayeros del Mar S.L.

RD: 04/164.  
 Asunto: Liquidación definitiva.  
 Interesada: Asesoría Guadalmedina, S.L.

RD: 04/197.  
 Asunto: Liquidación definitiva.  
 Interesada: Paquetería Reparto Málaga, S.L.

RD: 05/016.  
 Asunto: Liquidación definitiva.  
 Interesado: José Ricardo Vázquez Motos.

RD: 05/001.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesada: María Jesús González García.

RD: 05/024.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Antonio Paniagua Peñuela.

RD: 05/024.  
 Asunto: Liquidación definitiva.  
 Interesado: Antonio Paniagua Peñuela.

RD: 05/025.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesada: Julie Hilda Shelton.

RD: 05/026.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Sebastián Ordóñez Hevilla.

RD: 05/037.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Jorge Eliecer Arbeláez Giraldo.

RD: 05/040.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Miguel Angel Fernández Quejo del Pozo.

RD: 05/043.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Bernardino Moreno Sánchez.

RD: 05/043.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Manuel Mellado Martín.

RD: 05/044.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Abdelghani El Bouni.

RD: 05/044.  
 Asunto: Propuesta liquidación.  
 Interesado: Sais El Mountassir El Idrissi.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 27 de mayo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.